

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0009019

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: AMERICAN VITAMINS HEPALIFE FORTE

Reivindicación de colores: Blanco y naranja.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Complementos alimenticios de vitaminas y minerales; complementos de vitaminas para productos alimenticios de consumo humano; complementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales; complementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales para uso médico; comprimidos de vitaminas; multivitaminas; pastillas de vitaminas; pastillas efervescentes de vitaminas; preparaciones de vitaminas*; preparaciones de vitaminas para el consumo humano; preparaciones de vitaminas y minerales; preparados de mezclas de vitaminas; suplementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales; suplementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales para uso médico; vitaminas; suplementos de vitaminas para productos alimenticios de consumo humano; vitaminas de consistencia gelatinosa; vitaminas de consistencia gomosa; vitaminas para adultos; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto complementos nutricionales y dietéticos; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto suplementos nutricionales y dietéticos; preparaciones de vitaminas para la alimentación humana.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

KLEY DARIO ZAMBRANO DUEÑAS
Cl. 5 Sur # 43C - 80 Piso 9
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SANTIAGO ANDRÉS GÓMEZ MÉNDEZ, Cra. 25 #3-45 Local 171- 9, MEDELLIN ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.